



EX-AMPT. N° 613-11/2022.-

DECRETO N° **8453** -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN 2023

ESTO:

El presente expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Ramón Rómulo QUINTANA tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 1º de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la comunicación efectuada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), mediante Resolución N° 308-DPRH-2022 el Director Provincial de Recursos Hídricos dispuso conceder al ex agente Ramón Rómulo QUINTANA el cese definitivo en sus funciones, al habersele otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria.

Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la que comparte la Coordinación de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4º de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa,

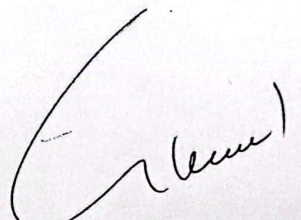
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por dispuesto el cese de funciones del señor Ramón Rómulo QUINTANA, CUIL N° 20-11663518-7, Categoría 11 del Escalafón General – Ley N° 16174, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 1º de enero de 2022, por haberse acogido al beneficio de Jubilación Ordinaria, suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley 4439/89.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga el conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido devuelva a Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO SANZ
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR